

NOTA DE PRENSA

No se aprobó creación de Comisión de la Juventud y Deporte CONGRESO NUEVAMENTE DIO LA ESPALDA A LOS JÓVENES

Debido a la oposición de siete congresistas, la Comisión de Constitución rechazó hoy en el Congreso de la República la propuesta de la congresista Luciana León Romero para la creación de la Comisión de Juventud y Deporte. “Es un lamentable retroceso del Legislativo”, expresó.

La parlamentaria aprista criticó que en el Parlamento nacional existan congresistas que le dan la espalda a la juventud, (la votación fue de 7 votos en contra y 6 a favor), pese a que actualmente suman 7’653,715 jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, representando el 28% de la población total del país, los mismos que necesitan de políticas públicas en salud, educación, trabajo, seguridad social y de leyes que promuevan su desarrollo.

“Es lamentable que el Congreso no se acerque a los jóvenes argumentándose razones técnicas, logísticas y de presupuesto, dejando de lado a un importante sector de la población que debe ser vista como una oportunidad no como un problema. Actualmente la situación de los jóvenes es prioridad en el mundo; por ello, es que la próxima Cumbre Iberoamericana de Presidentes, que se llevará a cabo en El Salvador tiene como tema “Juventud y Desarrollo””, expresó.

Agregó que se ha presentado a la Comisión de Constitución una reconsideración de la votación, la misma que será vista en la sesión de la próxima semana. “Con el apoyo de los legisladores Cenaida Uribe, Martha Moyano y Renzo Riaggiardo y otros colegas parlamentarios, estamos pidiendo que se reinstale una comisión que ya existía hasta el año 2006 y que, por lo tanto, no va a afectar el presupuesto ni la logística del Congreso. “Los jóvenes son una inversión no un gasto”, sostuvo.

En conferencia de prensa en la Sala Mohme Seminario, la congresista Martha Moyano dejó en claro su respaldo a la propuesta de su colega Luciana León, mientras que Cenaida Uribe afirmó que en los países desarrollados se le otorga mayor importancia a los jóvenes y el deporte. Por su parte, Renzo Reggiardo declaró que es necesario y urgente dictar leyes y normas para elevar la calidad de vida de la juventud.

Como es de conocimiento público, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, el Gobierno estableció las 12 políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, entre ellas, la N° 3 referida a la Política de la Juventud, estableciendo los siguientes lineamientos:

- Formulación de planes en materia de juventud en asuntos de cada sector y que contribuyan a la empleabilidad del joven.
- Fomentar el acceso universal a una adecuada educación y salud para los jóvenes.
- Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas, promoviendo su cultura e identidad, etc.

En virtud a este decreto todas las entidades del Estado deben cumplir con metas e indicadores de desempeño en materia de juventud, que establezca el Ministerio de Educación.

De acuerdo con un informe del Banco Mundial los países en desarrollo que inviertan en mejor educación, atención de la salud y formación laboral para sus habitantes jóvenes, cuyo número ha alcanzado un nivel sin precedente, podrían lograr un pujante crecimiento económico y reducir marcadamente la pobreza. Al respecto. recomienda tres políticas estratégicas: 1) Ampliar las oportunidades de los jóvenes; 2) Mejorar sus capacidades; y, 3) Ofrecer segundas oportunidades a los jóvenes que han quedado rezagados. “Todo ello requiere de una legislación promotora y de políticas públicas definidas a través de una Comisión de la Juventud y el Deporte, en el Congreso de la República”, señaló finalmente la parlamentaria Luciana León.

Lima, 4 de diciembre de 2007.

Despacho de la congresista Luciana León Romero

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.